

Marco nacional de defensa
de la discapacidad
(National Disability Advocacy
Framework)
2022-25

Introducción

La defensa de la discapacidad apoya a las personas con discapacidad al garantizar que sus derechos se mantengan, promuevan y valoren. Puede permitir que las personas con discapacidad participen activamente en decisiones y procesos que promuevan sus derechos, bienestar e intereses. Para algunas personas con discapacidad, esto implica contar con el apoyo de los servicios de defensa para participar en las decisiones que afectan sus vidas, especialmente en relación con el acceso a los servicios y al apoyo, y participar activamente en sus comunidades.

El Marco Nacional de Defensa de la Discapacidad (National Disability Advocacy Framework) 2022-25 (el Marco) es un compromiso compartido para la defensa de la discapacidad entre la Commonwealth, los gobiernos estatales y los territoriales para garantizar que haya acceso a los servicios de defensa para todas las personas con discapacidad en todo el país. El Marco permitirá a los gobiernos trabajar hacia la alineación de los servicios y estándares de defensa para mejorar los resultados y el acceso de las personas con discapacidad.

En 2008, los Ministros de Discapacidad solicitaron a los funcionarios de la Commonwealth, los estados y los territorios que desarrollaran un marco consistente para la defensa a nivel nacional, que cubriera la defensa individual y en todo el sistema, las definiciones comunes, los resultados deseados y las cuestiones de datos. El Marco Nacional de Defensa de la Discapacidad de 2012 (el Marco de 2012) estableció resultados clave para guiar la provisión de defensa para las personas con discapacidad y promover una mayor coherencia entre los programas de defensa financiados por el gobierno.

El Marco de 2012 se está revisando en consulta con personas con discapacidad, para apoyar la implementación de la Estrategia de Discapacidad de Australia (Australia's Disability Strategy) 2021-2031 (Estrategia). La Estrategia reconoce que la defensa ayuda a salvaguardar los derechos de las personas y a superar las barreras para su inclusión y participación en la comunidad. El Área de Resultados de Seguridad, Derechos y Justicia de la Estrategia reconoce la defensa de la discapacidad como una manera importante de habilitar y apoyar a las personas con discapacidad para proteger y defender sus derechos. Esta Área de resultados tiene como objetivo garantizar que "se promuevan, respeten y protejan los derechos de las personas con discapacidad, y que las personas con discapacidad se sientan seguras y disfruten de igualdad ante la ley". Esta declaración de resultados es el principio central que sustenta el Marco.

Implementación

El Marco estará respaldado por un plan de trabajo de defensa de la discapacidad que impulsará la implementación de su objetivo, sus principios y sus resultados. El plan de trabajo será desarrollado e implementado entre la Commonwealth y los gobiernos estatales y territoriales. El plan de trabajo se basará en la participación de personas con discapacidad y, cuando corresponda, se alinearán con los Planes de acción específicos de la estrategia.

Las actualizaciones del Marco se considerarán 12 meses antes del cese de este Marco en 2025, y se incorporarán el progreso del plan de trabajo de defensa y las consultas públicas y los hallazgos de la Comisión Real sobre Violencia, Abuso, Negligencia y Explotación de Personas con Discapacidad (Royal Commission into Violence, Abuse, Neglect and Exploitation of People with Disability).

Razón fundamental

A menudo, las personas con discapacidad se enfrentan a barreras que impiden su capacidad de participar en la sociedad, lo que se traduce en malos resultados en la vida, incluidas barreras físicas, de comunicación, de actitud, económicas y sistémicas. La defensa brinda a las personas con discapacidad apoyo y capacidad para tomar y participar en decisiones que afectan sus vidas, con el objeto de garantizar que se promuevan y protejan sus derechos.

El Marco reconoce que todos los miembros de la comunidad pueden experimentar discriminación basada en el género, la edad, la educación, el empleo, la sexualidad, la ubicación geográfica, el grupo socioeconómico, el origen étnico y cultural. Con frecuencia, la experiencia de la discapacidad trae consigo desventajas y estigmas adicionales.

El Marco está respaldado por un enfoque centrado en la persona y basado en los derechos, mediante el cual las políticas y los programas están diseñados para responder a las necesidades y aspiraciones individuales y reflejar los derechos de las personas con discapacidad.

Objetivo

A través de este Marco, las partes se comprometen con el siguiente objetivo como la meta a largo plazo por la que los gobiernos deben esforzarse en la prestación de servicios de defensa de la discapacidad en Australia:

El acceso de las personas con discapacidad a una defensa eficaz de la discapacidad que promueva, proteja y asegure el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos, que les permita la plena participación e inclusión en la comunidad.

Principios

El Marco tiene sus bases en, y apoya, la implementación de lo siguiente:

- *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities)*
- *Ley de Discriminación por Discapacidad de 1992 (Disability Discrimination Act 1992)*
- *Estrategia de discapacidad de Australia 2021-2031 (Australia's Disability Strategy 2021-2031)*
- *Acuerdo Nacional "Cerrar la Brecha" (Closing the Gap National Agreement)*
- *Marco de calidad y protección del NDIS (Programa Nacional de Seguro por Discapacidad) (NDIS Quality and Safeguarding Framework)*
- *Programa de Enlaces de Información y Desarrollo de Capacidades (Information Linkages and Capacity Building program)*

Las partes de este Marco aceptan y adoptan los siguientes principios nacionales de defensa de la discapacidad como guía para la prestación de servicios de defensa de las personas con discapacidad:

Presunción de Derechos y Capacidad

- Todas las personas tienen derecho a estar libres de abuso, negligencia y discriminación
- Todas las personas tienen derecho a presentar cualquier reclamo o queja.
- Todas las personas tienen derecho a la intimidad, la dignidad y la confidencialidad.

- Todos los adultos tienen el mismo derecho a tomar decisiones que afectan a sus vidas y a que se respeten esas decisiones.
- Los niños y jóvenes con discapacidad tienen derecho a participar, en cualquier capacidad, en decisiones que tengan un impacto en sus vidas.
- Se presume que los adultos con discapacidad tienen capacidad para tomar y participar en decisiones que afecten a todos los aspectos de su vida.

Acceso a apoyo

- Facilitar una comunicación efectiva y adecuada para las personas con discapacidad es un componente esencial de la defensa de la discapacidad.
- La voluntad, las preferencias y los derechos de las personas con discapacidad que puedan requerir apoyos para la toma de decisiones, deben dirigir las decisiones que afectan a sus vidas.

Participación e inclusión

- La defensa de la discapacidad es una herramienta esencial para fomentar la participación e inclusión plenas y efectivas de las personas con discapacidad en la sociedad.

Justicia

- La defensa de la discapacidad incluye el asesoramiento y la representación legal cuando se requiera, para ayudar a las personas con discapacidad a ejercer sus derechos.

Enfoque centrado en la persona

- Conforme con el principio "*Nada acerca de nosotros, sin nosotros*", los defensores de la discapacidad deben:
 - asegurar que la voz del individuo sea entendida y escuchada
 - empoderar a las personas para que usen su voz al identificar las fortalezas de una persona y usar estas fortalezas para maximizar su participación en las decisiones y los resultados; y
 - fomentar la independencia a través de la educación de las personas en la autodefensa.

Personas aborígenes e isleñas del Estrecho de Torres con discapacidades

- Conforme con el Acuerdo Nacional "Cerrar la Brecha" para las personas aborígenes e isleñas del Estrecho de Torres con discapacidades, garantizar:
 - que se implementen asociaciones y procesos de toma de decisiones compartidos para apoyar el diseño y la implementación de la defensa de la discapacidad
 - que el sector controlado por la comunidad se fortalezca para ofrecer defensa
 - que se fortalezcan la seguridad cultural y las capacidades de defensa de la discapacidad no indígena; y
 - el acceso a, y la capacidad de utilizar, datos e información relevantes a nivel local, para contribuir a, establecer y supervisar la defensa de la discapacidad.

Respeto por la interseccionalidad y la diversidad

- Se respeta la diversidad de las personas con discapacidad, incluido cuando se ven afectadas por formas adicionales de discriminación y desventaja debido a su edad, género, cultura, ascendencia, idioma, fe, identidad sexual, estado civil y otros factores relevantes.

Salvaguardias

- Los derechos de las personas con discapacidad se promueven, defienden y protegen, y las personas con discapacidad se sienten seguras y gozan de igualdad ante la ley.
- Se apoya a las personas para que identifiquen y comprendan cuándo fueron objeto de violencia, abuso, abandono y explotación, y para comprender qué medidas pueden tomar en respuesta a lo que han sufrido.

Resultados

El apoyo de defensa de la discapacidad proporcionado de acuerdo con este Marco contribuirá a los siguientes resultados:

- A las personas con discapacidad se les otorgan los mismos derechos y libertades que a todos los australianos.
- Las personas con discapacidad disfrutan de más opciones, control y bienestar, ejercen su derecho a tomar decisiones, participan en todos los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas y reciben el apoyo que necesitan para tomar dichas decisiones.
- Las personas con discapacidad pueden participar en todos los aspectos de la vida civil, política, económica, social y cultural de nuestras comunidades.
- Independientemente de dónde vivan, las personas con discapacidad pueden acceder a apoyo de defensa independiente y de calidad.
- Las personas con discapacidad, incluidas quienes sufren múltiples desventajas, reciben apoyo para tener interacciones efectivas y acceso a apoyos y servicios para discapacidad y/o servicios e instalaciones generales, incluido el acceso solidario, flexible y oportuno a la justicia y la defensa legal.
- Las personas aborígenes e isleñas del Estrecho de Torres con discapacidad tendrán una mayor influencia en la manera en que se diseña y realiza la defensa; tendrán acceso a defensa de la discapacidad cultural y lingüísticamente apropiada y culturalmente segura, incluido el acceso a organizaciones controladas por la comunidad que brindan defensa de la discapacidad; y tendrán acceso a, y la capacidad de usar, datos e información relevantes a nivel local.
- Las comunidades cultural y lingüísticamente diversas tienen acceso a defensa de la discapacidad cultural y lingüísticamente apropiada y culturalmente segura que incluye la participación y los aportes de las comunidades locales relevantes.
- Las personas con discapacidad tienen una variedad de formas de expresar sus opiniones y deseos sobre los apoyos y servicios, desempeñan un papel activo en determinar cómo mejorarán las cosas y pueden acceder a un mecanismo de quejas y apoyo y asesoramiento independientes cuando brindan comentarios o presentan una queja, en relación con los apoyos y servicios que compran o contratan.
- La demografía de las personas con discapacidad que reciben apoyo individual refleja la diversidad de las comunidades en las que operan las agencias.
- Las personas con discapacidad tienen la oportunidad de participar activamente en todos los aspectos del desarrollo, entrega y evaluación de políticas, programas y servicios de discapacidad y gubernamentales más generales que les afectan.
- Hay una mayor conciencia comunitaria sobre las barreras para las personas con discapacidad, el estigma asociado con la discapacidad y la presencia y el valor de los apoyos de defensa.

Definiciones

Defensa de la discapacidad permite que las personas con discapacidad participen en los procesos de toma de decisiones que protegen y promueven sus derechos humanos.

Defensa individual un enfoque personal, llevado a cabo por un defensor profesional, pariente, amigo o voluntario, para prevenir o abordar instancias de trato injusto o abuso.

Defensa sistémica implica trabajar por un cambio social a largo plazo, para garantizar que los derechos e intereses colectivos de las personas con discapacidad se atiendan a través de la legislación, las políticas y las prácticas.

Autodefensa emprendida por alguien con discapacidad que habla y se representa a sí mismo. El apoyo y la capacitación para la autodefensa están disponibles a través de grupos comunitarios.

Responsabilidades, Directivas de Reformas y de Políticas

- Al aceptar este Marco, los gobiernos de la Commonwealth, los estados y los territorios se comprometen a compartir la responsabilidad de la defensa de la discapacidad en sus jurisdicciones. La manera en que cada programa de defensa se desarrolla, financia y gestiona es decisión y responsabilidad subsiguiente del gobierno financiador.
- Al aceptar este Marco, los gobiernos de la Commonwealth y de los estados y territorios se comprometen a trabajar juntos para lograr una red eficaz de defensa de la discapacidad en toda Australia. Esto incluye apoyar el desarrollo de capacidades de los defensores de la discapacidad y el desarrollo de pautas y procesos coherentes a nivel nacional.
- Al aceptar este Marco, todos los gobiernos de la Commonwealth y de los estados y territorios se comprometen a:
 - Garantizar que en el diseño e implementación de las políticas y reformas que afecten a las personas con discapacidad se incluya a las personas con discapacidad en el centro del diseño. Esto incluye enfoques centrados en la persona implementados y principios de diseño colaborativo.
 - Directivas de políticas y de reformas continuas en la provisión de defensa de la discapacidad para lograr el objetivo y los resultados de este Marco.
 - Crear conciencia en todo el sector de la discapacidad y la comunidad sobre los derechos de las personas con discapacidad y la importancia de la defensa de la discapacidad.
 - Garantizar que la financiación de la defensa de la discapacidad sea transparente, equitativa y responsable, y que se identifiquen y aborden las brechas en la cobertura geográfica y los servicios.
 - La recopilación, el uso y el informe de datos basados en evidencia para la administración y planificación de la defensa de la discapacidad y la mejora de los sistemas de servicios.
 - Mejorar la coordinación y la comunicación entre las organizaciones de defensa de la discapacidad, los servicios de discapacidad, el Organismo Nacional de Seguro por Discapacidad (National Disability Insurance Agency), los servicios generales, los servicios comunitarios y los gobiernos para desarrollar la capacidad general del sector de la discapacidad, incluida la promoción de vínculos entre la defensa individual y la sistémica.
 - Implementar la defensa de acuerdo con las Reformas Prioritarias del Acuerdo Nacional “Cerrar la Brecha”.